



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 058

noviembre 03 de 2021

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Contenido | Cuaderno | Fecha Auto |
|-----|-------------------------|------------------|----------------|------------|--|----------|------------|
| 1 | 54001333301020210023600 | CUMPLIMIENTO | ANA MERY MONAR | AECSA TUYA | Auto rechaza demanda RECHAZAR LA DEMANDA INSTAURADA POR LA SEÑORA ANA MERY MONAR REYES, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. SI LA PROVIDENCIA NO FUERE RECURRIDA, ARCHIVAR EL EXPEDIENTE | | 02/11/2021 |

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 03 de noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se fija hoy , 03 de noviembre de 2021 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JULIO CESAR MONCADA LLANES

Secretario

